

Médicos se daban licencias entre sí o estando con reposo: detectan 399 casos de coordinación irregular

En una fiscalización de la Compín se detectó que 1.470 médicos emitieron más de 30 mil licencias mientras estaban con reposo. Además, se identificó que solo diez profesionales concentran casi una cuarta parte de estas, con casos extremos como uno que emitió 1.483 licencias en poco más de dos años.

Ignacia Canales

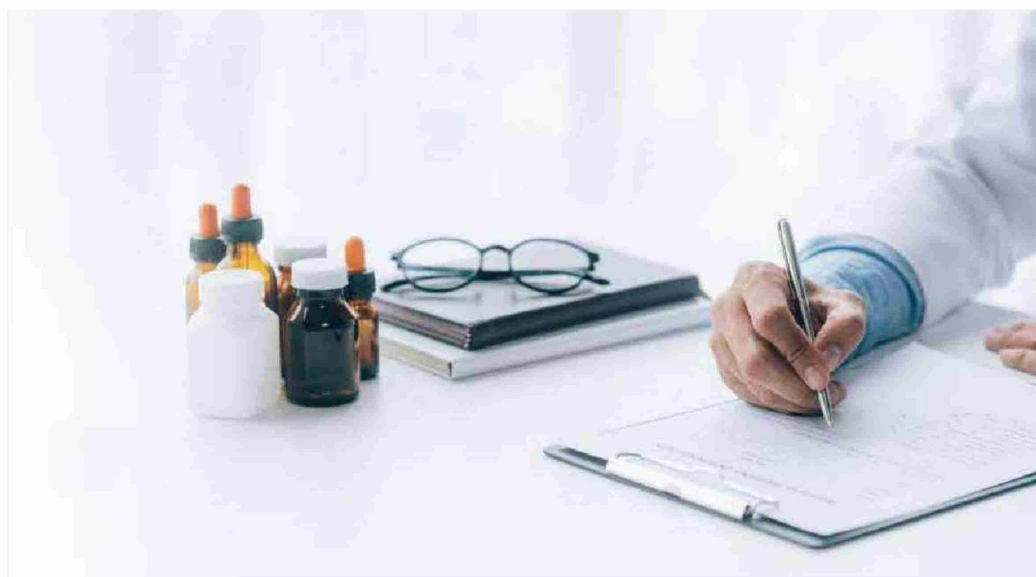
Médicos que no respetaron su propia licencia médica. Ese es uno de los últimos datos que se ha conocido luego de haber estallado el escándalo de los 25 mil funcionarios públicos que salieron del país estando con reposo activo. De ahí en más, la bola de nieve no ha parado. El último de los focos, dicho está, se posa sobre los médicos.

Aunque oficialmente estaban con reposo, 1.470 de ellos siguieron ejerciendo una de sus funciones más delicadas: emitir licencias a otras personas. Así lo reveló la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), que identificó un total de 30.870 licencias firmadas por profesionales que, en teoría, no debían estar trabajando, entre enero de 2023 y junio de 2025.

"Nosotros condenamos este tipo de actitudes, vengan de donde vengan. Y claro que es de la máxima gravedad cuando profesionales de la salud hacen mal uso de las licencias médicas. Son personas que conocen este instrumento de seguridad social y saben la gravedad de incumplir el reposo, más aún emitir una licencia en este período", apunta la subsecretaría de Salud Pública, Andrea Albagli.

Una práctica que no solo representa una grave irregularidad, sino que además evidencia un punto ciego en el sistema y que, sólo una vez instalada la polémica, obligó a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) a instruir a los operadores del sistema de licencias médicas electrónicas -Imed y Medipass- la suspensión automática del profesional durante el período en que él mismo esté con licencia médica.

Ahora otro dato salta a la luz. El Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas de la Compín ha permitido desenterrar patrones que inquietan aún más: casos en que los beneficiados no eran pacientes comunes, sino colegas: es decir, médicos que se licenciaban entre sí. En total se detectaron 121 profesionales que se prescribieron mutuamente. Además, se detectó a 278 profesionales que ejercieron un doble rol, firmando licencias mientras estaban en reposo y recibiendo, a su vez, licencias de otros en igual condición.



► En total se detectaron 121 profesionales que se prescribían recetas mutuamente.

La concentración también llama la atención: solo diez emisores explican casi una cuarta parte del total de licencias cursadas bajo esta modalidad y muchos de ellos están vinculados a los mismos empleadores. Más del 60% de estos profesionales trabaja en el sistema público, por lo que ya se instruyó notificar a sus jefaturas para que adopten medidas administrativas.

Las licencias serán rechazadas y los montos deberán ser reintegrados. Mientras tanto, la Suseso tomará el control sobre la fiscalización clínica del fundamento de cada reposo otorgado, para determinar si estos actos fueron simples negligencias o parte de una red de colusión estructurada dentro del sistema.

Y es que hay casos, como el de un médico que emitió 1.483 licencias por más de 37.000 días de reposo. Eso equivale, en promedio, a casi 2 licencias por día. Si se calcula dentro de una jornada laboral de 8 horas, significa que emitía una licencia médica cada 5 minutos.

El perfil de los profesionales involucrados

también fue analizado. El 46% son médicos de nacionalidad chilena, pero el fenómeno es diverso: los siguen profesionales venezolanos (24%), colombianos (11%) y ecuatorianos (9%). Las otras 14 nacionalidades detectadas en el informe representan, en conjunto, menos del 10%. En total, se observaron 5.853 casos de este tipo, de los cuales 1.959 corresponden a médicos afiliados a Fonasa, y 3.894, a isapres, lo que refleja que la práctica se extiende tanto en el sistema público como en el privado.

Respecto a los resultados de esta fiscalización, Albagli detalla que "todo este trabajo va en línea con los cambios legales que aprobamos junto al Congreso y que desde mayo aumenta las sanciones para los médicos que hacen mal uso de las licencias médicas, incrementando las multas y suspendiendo la capacidad de emitir licencias por un período o incluso de manera perpetua, con prohibición de ejercer la profesión en el sector público. También se establecieron nuevas exigencias para la emisión de licencias, como tener aprobado

el Eunacom".

Medidas

Además de la instrucción a los operadores del sistema para restringir la emisión de licencias por parte de médicos con reposo vigente, la Suseso también ordenó una serie de ajustes en la plataforma. Entre ellos, la incorporación de mensajes visibles que adviertan a los profesionales sobre las sanciones asociadas a licencias sin fundamento médico o sin mediar atención.

También se exigió mostrar contadores que informen cuántas licencias ha emitido el profesional en el último mes y en los últimos 12 meses, junto con un resumen de las licencias previas del paciente, agrupadas por tipo de diagnóstico.

A estas modificaciones se suman medidas más restrictivas, como la posibilidad de inhabilitar preventivamente al emisor si se detecta un comportamiento inusual, ya sea por volumen, frecuencia, anulaciones o el lugar desde donde se emiten las licencias. ●